

# Reflexiones sobre la homofobia y la familia en el marco de las instituciones modernas

Lilia Monroy Limón

## Presentación

El presente trabajo se propone reflexionar sobre la homofobia como un mecanismo de regulación sexo-genérica para el mantenimiento de las instituciones sociales modernas, en particular hacia la familia.

Para ello, primero se señalan ciertos puntos de partida del análisis; luego se intenta situar la homosexualidad como una contradicción a los principios de constitución de las instituciones modernas, con especial énfasis en su traslape con las transformaciones en las relaciones de género; y finalmente se presentan algunas consideraciones finales respecto a su visibilidad política y social.

## Puntos de partida y perspectiva de género

La sociedad moderna occidental se conformó entre el siglo XVII y XX con una serie de transformaciones en la economía (proceso de industrialización, expansión del mercado y revoluciones tecnológicas), la política (conformación del Estado Nacional, separación de esferas pública y privada), la legislación (secularización de la sociedad, visión individual de derechos) y la cultura (construcción de la idea de privacidad, intimidad e individuo, culto a la domesticidad, generización intensificada de la vida social).

Este armazón institucional que rompe con la estratificación social según una posición de linaje (propio del sistema medieval), se fundamenta, de acuerdo con diversos autores en dos dimensiones básicas: la separación funcional de la vida social en tres ámbitos institucionales (estado, mercado y familia), y la construcción simbólica y material de una esfera pública y privada (productiva-reproductiva) fundada en el individuo y la familia, no en las comunidades o corporaciones (Murillo 1996, Maynes 2003, Hays 1998, Pateman 1996).

Los autores marxistas y los movimientos sociales obreros hicieron planteos críticos para visibilizar que este arreglo institucional moderno se construía sobre la base de una estratificación de clases sociales en el funcionamiento económico de producción, y las autoras feministas y el movimiento más amplio de mujeres visibilizaron que, además, los ámbitos institucionales y las esferas publico-privada estaban edificadas sobre la asimetría de género como un ordenador de la vida social y económica (Oakley 1974). Los movimientos indígenas y antirracistas han denunciado a su vez, las discriminaciones por raza y etnia que se correlacionan con espacios geopolíticos de países desarrollados y subdesarrollados.

En este marco, los simbólicos del individuo (ciudadanía), la familia y el trabajo se han problematizado de manera crítica para evidenciar estas diferenciaciones por clase social, raza y género, como productores activos de desigualdades y exclusión de las mujeres y de los sectores marginados, alienados en la conciencia por los estereotipos o normatividades dominantes (ideologías, imaginarios y mentalidades). Por ejemplo, la segregación laboral y sobrecarga de trabajo de las mujeres derivado de que el mercado de trabajo no prevé las necesidades de cuidado ni la familia tiene en su "contrato" la distribución del trabajo doméstico y crianza de hijos.

Al respecto, algunos autores afirman que se observa una crisis de la familia tradicional y de la norma heterosexual como procesos que resumen y concentran la declinación del patriarcado, en parte alimentado por el movimiento feminista:

"Es [el movimiento de las mujeres] la revolución más importante porque llega a la raíz de la sociedad y al núcleo de lo que somos. Y es irreversible... Si [la familia patriarcal] se desmorona, de forma gradual pero segura, todo el sistema del patriarcado, y el conjunto de nuestras vidas, se transformarán... Por eso, el desafío del patriarcado es uno de los factores inductores más fuertes de los movimientos fundamentalistas que aspiran a restaurar el orden patriarcal... No obstante los

indicadores presentes señalan un declive sustancial de las formas tradicionales de la familia patriarcal” (Castells, 2004:160-161).

En los últimos 40 años, además, las instituciones de la familia y el estado en Occidente han sido confrontadas con otros tipos de estratificaciones sociales poco visibilizadas como son la generacional (discriminación de niños, niñas, ancianos y ancianas), por discapacidad y por orientación sexo-genérico (homosexuales, bisexuales, poliamorosos, transgénero, transexuales y travestis) .

Finalmente asistimos a un proceso de globalización que se caracteriza por la expansión tecnológica y de los mercados, la intensificación y diversificación del capital financiero, la flexibilización de las condiciones de producción y el trabajo, la movilización, interdependencia y competencia de los mercados, las reformas del estado y la relativización de los límites nacionales, la migración internacional, los perfiles epidemiológicos transnacionales, y las tensiones culturales entre lo global y lo local en la vida social.

En ese marco, trataré de reflexionar de qué forma la homosexualidad y su proscripción social a través de la homofobia y el heterosexismo (heterosexualidad obligatoria o presunción heterosexual) ponen en pugna tanto la generización de la vida material y simbólica como la separación de lo público con lo privado.

Cabe decir, por supuesto, que la homosexualidad no es el único asunto que pone en tensión estos aspectos, existen otros como los derechos sexuales y reproductivos, el aborto, la violencia familiar y de género, que también cristalizan las contradicciones referidas.

### **Homosexualidad: contradicciones con las instituciones modernas**

¿Por qué hay un debate político polarizado respecto a la regularización jurídica y la garantía de derechos para homosexuales, bisexuales y trans?, ¿por qué las definiciones hegemónicas o dominantes de múltiples aspectos de organización social tienen un sesgo heterosexista?, ¿por qué los padres y las madres se alarman y consideran un problema grave que sus hijos o hijas se revelen como gays y lesbianas (salgan del clóset)?

De acuerdo a un estudio en la Ciudad de México, 58% de bisexuales, lesbianas y homosexuales encuestados habían recibido ofensas verbales en algún momento de su vida por su orientación sexual y 30% habían sido detenidos, extorsionados o amenazados por policías; entre éstos, los que habían sido objeto de violencia física o verbal tuvieron mayor probabilidad de ideación suicida (Ortiz-Hernández 2004).

Asimismo, en la Encuesta sobre Discriminación realizada en México en 2005, casi 5 de cada 10 personas (48.8%) expresaron no estar dispuesto a permitir que en su casa viva una persona homosexual y 4 de cada diez homosexuales declararon haber sido presionado por su familia a desistir de su preferencia sexual (CONAPRED-SEDESOL 2005).

Diversos estudios cualitativos en Estados Unidos, México y España refieren un temor generalizado de gays y lesbianas a revelar su identidad homosexual a sus familiares por temor al rechazo o exclusión, es decir a la pérdida de la relación afectiva y de la filiación, del lazo familiar (Weston 2003, Alfarrache 2003, Viñuales 1999, Pérez Sancho 2005).

Los anteriores son expresiones homofóbicas en sociedades donde la norma es la heterosexualidad. Según Guasch:

“La heterosexualidad en tanto sistema de gestión social del deseo, tiene cuatro características básicas: defiende el matrimonio y/o la pareja estable, es coitocéntrica y reproductiva, define lo femenino como subalterno y lo interpreta en perspectiva masculina, y condena, persigue o ignora a los que se apartan del modelo, a las sexualidades no ortodoxas. La heterosexualidad también es sexista, misógina, adultista y homófoba. A finales del siglo XX, con mayor o menor intensidad, esos ocho rasgos son cuestionados” (Guasch 2000:116-117).

Desde esta óptica:

“la experiencia sexual [se concibe] como un proceso de ‘sexualización’ o problematización de los cuerpos y de ciertas prácticas en términos de unos patrones culturales llamados en conjunto ‘sexualidad’” Aquí, la cultura no aparece como algo que reprime la sexualidad sino como “el marco donde se instruye una forma determinada de experiencia del cuerpo... [y la pulsión sexual como una] acción de configurar e implantar en el organismo una fuerza culturalmente instruida” (Vendrell 2001:48).

Y por tanto:

“las identidades personales profundamente sentidas, como la masculinidad / feminidad, la heterosexualidad / homosexualidad, no son privadas ni producto exclusivo de la biología, sino que se crean por intersección de fuerzas políticas, sociales y económicas que varían con el tiempo” (Vance 1989, citado por Vendrell 2001:61).

Revisemos cómo se interrelaciona la homosexualidad con los principales organizadores de la vida social moderna en los espacios del estado, el mercado y la familia.

### **a) La familia**

La familia en el ideal normativo de la sociedad moderna es una instancia autónoma y aislada cuyas reglas de relación son la solidaridad, la reciprocidad y el interés compartido; constituye el espacio privado y es fundamentalmente una unidad de autoconsumo no productiva (Parsons 1964, citado en García y Oliveira 2006).

Este modelo de familia, consolidada con las teorías funcionalistas y el Estado Benefactor en los cincuentas, presupone varias cosas: la autoridad está depositada en el hombre o jefe de familia mediante el contrato matrimonial por lo que la subordinación femenina es voluntaria; el espacio doméstico por “naturaleza” femenino es equivalente al espacio privado de los hombres, y el espacio público es por “contrato” masculino (ciudadano); hay una división sexual del trabajo que se proyecta al mercado y la vida pública, donde lo masculino tiene mayor valor y poder social; está nuclearizada (padres e hijos) en su organización y funcionamiento; y el vínculo debe ser heterosexual y orientado hacia fines reproductivos para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para la producción capitalista.

Este modelo se propone como un “deber ser” universal y no atiende las diversidades sociohistóricas, regionales y culturales:

“La idea de la familia nuclear aislada es particularmente ajena a sociedades como las latinoamericanas, donde las unidades domésticas nucleares frecuentemente entablan un sinnúmero de redes de interconexión y apoyo con parientes y vecinos. Además, si bien en nuestro contexto las familias nucleares son ciertamente mayoritarias, pervive un importante núcleo de familias extensas que no ha desaparecido a lo largo del tiempo” (García y Oliveira, 2006:31).

La homosexualidad como realidad social y experiencia individual rompe con tres de estos supuestos familiares: la división sexual del trabajo muy vinculada a la generización de las esferas público y privada, y la reproducción de la fuerza de trabajo como fines centrales de la familia.

Es decir, por un lado las relaciones de pareja homosexuales no tienen primariamente la reproducción como el eje de su sexualidad ni la conformación de una familia —al carecerse todavía de un modelo relacional apropiado—, en especial en las mujeres la sexualidad por placer está proscrita porque atenta contra su pilar identitario de la maternidad intensiva y su dependencia hacia un varón, y en los hombres porque su mayor capacidad de competitividad en el trabajo y su plena ciudadanía se logra al momento de ser jefe de familia (el aseguramiento del servicio doméstico y el cuidado de hijos, y la validación viril de la descendencia y el ejercicio de su autoridad ante la mujer y los hijos).

Algunos autores, apuntan que el rechazo a la homosexualidad tiene dos fuentes centrales: el temor a la confusión de género, es decir la eliminación del género como una condición de desigualdad y especialización funcional en las identidades de las personas, así como de la coherencia cuerpo-género-orientación como criterio necesario de identidad (en el caso de los trans), y la trasgresión de la orientación sexual en las relaciones de poder con la relativización-disolución de las esferas público-privado, pues si éstos no se encuentran definidos por el género, la asimetría no se sostiene en su legitimidad discursiva de “ser lo natural” (Castañeda 1999, Castells 2004).

Por supuesto, estas contradicciones con las nociones normativas de la modernidad no implican que las relaciones lésbicas, gays y trans de las personas concretas sean en sí mismas transformadoras de las relaciones sociales en que están inscritas, por dos razones: en los estudios se observan importantes tramos de reproducción simbólica y material del orden social hegemónico por las uniones de hecho y matrimonios homosexuales (tanto en función de la homofobia internalizada como por el contexto heterosexista dominante), y porque su lugar como “minoría”, “desviación”, “anomalía”, “pecado”, “enfermedad” o cualquier otro estigma o prejuicio con que se percibe su existencia social refuerza y consolida el sistema homofóbico y heterosexista.

Al respecto, Guasch (2000) es particularmente crítico de la subcultura gay en Estados Unidos (se refiere a hombres gay) porque afirma que reproducen varios de los principios heterosexistas: es misógina, es sexista al estigmatizar o caricaturizar lo femenino, coitocentrista, lesbofóbico y transfóbico.

“En perspectiva histórica de largo alcance, la práctica y la subcultura que generan forma parte de un proceso mayor previo...y en consecuencia no implica la superación del machismo, de la misoginia y de la homofobia... [ésta última] característica básica de la heterosexualidad que, además, condiciona el conjunto de la identidad masculina (tanto heterosexual como gay)” (Guasch 2000:131).

No obstante, su sola presencia moviliza por un lado una necesidad de reconceptualizar las definiciones normativas asociadas a la familia y los derechos sexuales, de por sí ya impulsados por el gradual incremento de la presencia y derechos de las mujeres; y por el otro promueve reacciones de oposición y discursos neopatriarcales y homofóbicos que se oponen a su “regularización o normalización social y legal” mediante la activa y organizada censura, rechazo y hasta odio.

Cabe decir además, que la homofobia también está generizada; en diversos estudios con familiares y pares se reporta una mayor expresión de discriminación, rechazo y agresiones a los homosexuales (mujeres hombrunas y hombres femeninos) y trans con relación a que trastocan la identidad de género, y más vigilancia, corrección y agresiones desde la niñez hacia hombres gays que hacia mujeres lesbianas, en parte por la mayor valoración social de los hombres y mayor rigidez de su adscripción identitaria (no pueden parecer a mujeres ni ser homosexuales), así como a la invisibilidad de la sexualidad femenina no asociada a la reproducción y su menor valoración social (Ortiz Hernández 2004, Castañeda 1999).

## **b) El Mercado**

La organización del mercado de trabajo se apoya en el modelo dominante de familia porque parte de que el salario absorberá la reproducción del trabajador y sus dependientes, en ese sentido, los servicios y derechos asociados para ello se otorgan a la familia a través de la figura del trabajador.

“La mujer cumple las funciones de producir las condiciones para dar al varón su entrada en ‘lo público’ [es una propiedad no sujeto que disfrute de mismidad o intimidad como el varón]” (Molina Petitt 1991:23).

Esto claramente presenta importantes contradicciones debido a que las familias son espacios asimétricos, donde hay desigualdades de género y generaciones y donde los intereses no son homogéneos ni armónicos.

La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo no ha redefinido sin embargo, la forma central de organización del mercado, al contrario parece estar siendo más impactada por la

demanda de flexibilización y precarización del empleo derivada de la globalización de las economías (Inchaustegui 1999, Oakley 1974).

“La entrada masiva de las mujeres en la mano de obra remunerada se debe, por una parte, a la informalización, la interconexión y la globalización de la economía, y por la otra, a la segmentación por géneros del mercado laboral, que aprovecha las condiciones sociales específicas de las mujeres para incrementar la productividad, el control de gestión y, en definitiva, los beneficios” (Castells 2004:182).

Esto implica paradojas: aunque participan en mayor número las mujeres pues se adaptan más a la flexibilización del trabajo, entran en empleos mal remunerados y sin seguridad social; su mayor inserción no va en correlato con una mayor distribución de la crianza de los hijos y el trabajo doméstico; aunque el trabajo es fuente de ingresos y aportes al hogar, no implica necesariamente una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de poder dentro de la familia, y a veces produce mayor violencia doméstica cuando se suma al desempleo masculino (García y Oliveira 2006).

En ese sentido, Castells (2004) sugiere que las mujeres se vuelven una “bolsa de trabajo” atractiva por su condición de género ya que ésta se adapta de forma más eficiente a las habilidades de gestión y relación con la gente y modificación continua de procesos, flexibilización laboral y subvaloración social (menor salario por trabajo cualificado), frente a las necesidades expansivas del mercado globalizado.

“Hay una extensión de la división sexual del trabajo entre la producción tradicional de los hombres y la creación de hogar y relaciones sociales de las mujeres bajo el patriarcado. Sucede que la nueva economía requiere cada vez más las destrezas que estaban confinadas al ámbito privado de las relaciones para llevarlas a la primera línea de la gestión y el procesamiento de la información y la gente” (Castells 2004:196).

Esto si bien no implica necesariamente un cambio de la lógica patriarcal en el mercado (donde un diferencial que hace “rentable” el trabajo femenino es su propia discriminación), ni genera automáticamente mayor autonomía en las mujeres trabajadoras, sí en cambio afecta de modo significativo las bases ideológicas y materiales de la subordinación femenina en la familia y al menos, se ha encontrado que genera mayor autoestima de las propias mujeres (García y Oliveira 2006).

En este sentido, la homofobia principal del mercado de trabajo es la invisibilización de las condiciones y características del puesto laboral a un solo modelo dominante: el hombre (heterosexual) trabajador jefe de familia; en este caso la desigualdad de género se sufre por igual entre las mujeres heterosexuales y las mujeres lesbianas, en ambos casos se sufren la desigualdad salarial, las condiciones de trabajo desventajosas y la no previsión estructural del cuidado de los hijos y la labor doméstica que implica dobles jornadas y mayor vulnerabilidad económica .

De manera adicional, la homosexualidad es censurada en los espacios de trabajo mediante la marginación laboral y del sistema de promociones, el despido o presión para que salgan las personas identificadas como homosexuales y trans, hasta las agresiones verbales y físicas tanto por los niveles jerárquicos como por los compañeros y compañeras de trabajo. Por ejemplo, en México 40% de las personas homosexuales dice haber sido discriminado en su trabajo por ser homosexual y 72% cree tener menos oportunidades para conseguir trabajo que el resto de las personas (CONAPRED-SEDESOL 2005).

La discriminación en este ámbito también se diferencia en muchas ocasiones según el nivel de poder y el tipo de trabajo, ya que dentro de los estereotipos y prejuicios hay ocupaciones que son considerados “tolerables o pertinentes” para homosexuales en relación con la confusión de género (en varones como los estilistas, meseros, cocineros —trabajos más femeninos— y en mujeres como mecánicas, policías, en gasolineras —más masculinas—) e “intolerables o inadecuados” (como relacionados con la educación, la salud y los puestos de mando). Esto se superpone claramente con la discriminación de género ya referida.

### c) El Estado

El modelo de ciudadanía desde su origen estuvo generizado y la mujer fue excluida de su significado central (Pateman 1996, Molina Petit 1991)); cuestionar esto y empezar a que sea tomada en cuenta para posibles reformulaciones de sus características ha tomado casi dos siglos, y las mujeres siguen estando subrepresentadas, en desventaja, desigualdad y con limitaciones estructurales por su condición familiar-doméstica, en su participación dentro de los espacios públicos de tomas de decisión en la economía y la política.

Un importante sentido de las políticas estatales ha sido moldeado por regímenes sociales de bienestar diversos (Esping-Andersen 1987) que ponen en el centro de sus acciones a la familia y al sujeto varón, sin incorporar plenamente a la ciudadanía a las mujeres, niños, ancianos y diversidades sexuales.

Cabe agregar que derechos fundamentales que actualmente ya lograron las mujeres como garantía jurídica, aunque en la vida social todavía no haya un correlato homogéneo, no se tienen logradas para las personas homosexuales. La diferencia entre hombres gays y mujeres lesbianas se antecede por el género, pero también se registra entre hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales en cuanto a derechos y acceso a servicios.

La epidemia del VIH-SIDA es un ilustrativo ejemplo de esto: pese a su gravedad no se atiende con la intensidad y extensión que se necesita por ser considerada una "enfermedad de homosexuales" y la asistencia se da en mayor medida en hombres gays más que en heterosexuales casados, mujeres lesbianas y mujeres heterosexuales casadas, ya que los primeros se consideran "de mayor riesgo". No obstante, la asignación presupuestaria es insuficiente pues no se considera prioritario con respecto a otras enfermedades en el Estado. .

No existen prácticamente políticas pública contra la discriminación por orientación sexo-genérica, ni se tiene contemplada a cabalidad las particularidades de esta población en los temas o áreas del sector público.

En contraste con lo dicho, es necesario destacar que ha habido un incremento en la presencia pública positiva del tema de la diversidad sexual y una reprobación de la homofobia como un atentado a los derechos humanos. Esta visibilización pública, impulsada por el movimiento homosexual en el mundo, ha representado una gradual modificación con respecto al rechazo de la homosexualidad. En la Encuesta Mundial de Valores organizado por la ONU, el valor de la tolerancia aumentó de 64% en 1990 a 78% en 2005; en cuanto a la pregunta de ¿cuáles de los siguientes no les gustaría tener como vecinos?, los homosexuales disminuyeron a casi la mitad del ser mencionados, pasando de 60% en 1990 a 30% en 2005.

En los tres espacios institucionales, la condición homosexual se combina e interjuega de manera fundamental con el género y la clase social, ya que se van sumando y mezclando desventajas y discriminaciones. No se incorporó el elemento de clase en este análisis, pero sin duda juega un papel central; tampoco hay estudios suficientes para conocer cómo interactúan las diferencias de clase por orientación sexual, pues apenas se tienen estudios en relación con el diferencial de género.

Por ejemplo, según estudios en México, los hombres homosexuales son más discriminados que las mujeres lesbianas, no obstante con respecto a los hombres heterosexuales su discriminación se acentúa mientras que las mujeres lesbianas en algunos campos presentan mejores condiciones que las heterosexuales:

"b) el prejuicio tiene más efectos negativos en los varones BH [bisexuales y homosexuales] que en las mujeres BL [bisexuales y lesbianas]. Por ejemplo: ... las mujeres lesbianas son más asertivas y reportan más satisfacción en sus relaciones sexuales que las mujeres heterosexuales, al tiempo que los varones homosexuales son, en promedio, menos autosuficientes que los hombres heterosexuales" (Ortiz-Hernández 2004:163).

¿Pero estas diferencias suceden en las distintas clases sociales?, ¿estos estudios no tendrán un sesgo derivado de que responder una entrevista o cuestionario supone un grado de salida del clóset y quizá mayor conciencia de las propias discriminaciones? Me parece que empezar a adecuar estudios feministas con comparativos de género y orientación sexual por clase social en temas como la familia y el empleo, podrían dar mayor complejidad a cómo funcionan los regímenes sociales de (sexo)género en los diferentes espacios institucionales revisados, quizá como lo apuntaba Rubin en su clásico estudio sobre el tráfico de mujeres.

### Consideraciones finales

La homofobia parece ser uno de los bastiones del sistema de género —dominada por el modelo de la heterosexualidad masculina—, menos cuestionados en comparación a la misoginia y el sexismo, no obstante es parte fundante de la generización de las instituciones básicas de organización de la modernidad ya que es un mecanismo o dispositivo que rigidiza la definición identitaria en binomios excluyentes (femenino, masculino), sobre todo con mayor impacto en los hombres, y rechaza cualquier atisbo de confusión de género.

La homofobia en este sentido, promueve y sostiene el sexismo y la misoginia; esto es significativo en la homosexualidad femenina, que se encuentra más en el límite de los límites de la inteligibilidad social (Lagarde citado en Alfarrache 2003) porque supone una doble trasgresión (como mujer autónoma y como lesbiana), y que se refleja en que los mecanismos centrales de su discriminación son la invisibilidad y la exclusión de lo considerado-concebido como posible:

“...quienes no están nombradas ni prohibidas en la economía de la ley [las lesbianas]. Aquí la opresión trabaja a través de la producción de un dominio de impensabilidad e innombrabilidad” (Butler, citado en Alfarrache 2003: 164).

Si pensamos el régimen social de género como un tejido de interconexiones en diferentes dimensiones y espacios, podemos sugerir que una de sus estrategias de regulación en diferentes esferas es la homofobia, en tanto mecanismo controlador de la no confusión de géneros, la asimetría de éstos y la no reconceptualización del modelo organizador central de las instituciones: el sujeto masculino.

Esta interconexión, además, alude a una importante coincidencia de objetivos entre el pensamiento feminista y/o gay-lésbico para cuestionar y deconstruir los supuestos simbólicos pero también materiales (cambios institucionales y normativas) del sistema patriarcal. Esto no siempre puede realizarse debido, en parte, a la homofobia internalizada de mujeres y hombres heterosexuales y homosexuales, lo que apunta la dificultad y complejidad del cambio cultural.

### Notas:

1. **Lilia Monroy Limón** (México) Actualmente está por concluir la Maestría de Estudios de Género del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, estudió la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y una maestría en Terapia Familiar en el ILEF; ha cursado diplomados en Terapia Individual Sistémica (ILEF) y en Violencia Familiar (CORIAC).

2. Marina Castañeda (1999) señala que la homofobia no sólo es un rechazo a las relaciones sexuales entre un mismo sexo y desligadas de los fines reproductivos (norma sexual dominante) sino un temor arcaico a la confusión de géneros (normas de identidad de géneros).

3. El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos (símbolos y representaciones culturales, conceptos normativos, identidad subjetiva); y es una forma primaria de relaciones significantes de poder, es decir, es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder (función legitimadora, lenguajes conceptuales, políticas) (Scott 2000).

4. Para este trabajo, la homosexualidad se considera en dos sentidos: como la práctica de personas cuyo objeto de deseo es del mismo sexo (orientación sexual) y como la experiencia de personas que

se autodefinen en una identidad sexual que involucra un estilo de vida, un deseo erótico-afectivo y una subjetividad particulares (gay, lesbiana).

5. En este trabajo, llamaremos generización al proceso histórico donde se construye como “natural” la contraposición de los sexos biológicos-anatómicos de hombres y mujeres como una condición social de desigualdad de género en prácticas, instituciones y significados culturales en una sociedad determinada.

6. El autor define a la familia patriarcal como “un modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad/ dominación sobre toda la familia del hombre adulto cabeza de familia” (Castells 2004:163).

7. Se maneja como orientación sexo genérico ya que implica la correlación entre el sexo biológico-anatómico (macho, hembra e intersexual), identidad de género (femenino, masculino y transgénero) y la orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual). Para simplificar se mencionara a trasgénero, transexuales y travestis como trans a lo largo del texto.

8. Lagarde (1996) plantea que la misoginia, el machismo y la homofobia son las tres formas más relevantes del sexismo de la cultura patriarcal, las cuales se expresan en políticas, formas de relación, normas y comportamiento sociales, actitudes y acciones de las personas, etc.(Citada en Alfarrache 2003).

9. El heterosexismo se denomina a los mecanismos simbólicos y normativos que definen la heterosexualidad como la única forma de sexualidad en el ámbito social, y parámetro de normalidad y corrección moral, y superioridad.

10. Cabe precisar que esta disociación de hecho está presente tanto en el pensamiento y los movimientos feministas desde el siglo XIX (maternidad voluntaria, apropiación del cuerpo y derechos sexuales y reproductivos), como en los movimientos homosexuales desde los setentas, y tiene una importancia central en las mujeres a partir de la metodología anticonceptiva que hace realidad esta separación entre sexualidad y reproducción (Guasch 2000, García y Oliveira 2006).

11. La incipiente discusión de las familias homoeróticas y homosexuales, así como las diversas formas de su legalización, han supuesto una deconstrucción de las premisas de parentesco y organización filial-familiar, donde la transacción cotidiana respecto a las múltiples expresiones heterosexistas y homofóbicas de la vida social son fundamentales, aún en países desarrollados (Weston 2003). En México se han elaborado algunas tesis sobre este tema.

12. Es pertinente señalar cómo existen pocos establecimientos de diversión (bares, antros, restaurantes) exclusivos para mujeres lesbianas en comparación de los de hombres gays en la Ciudad de México y otras ciudades de provincia. Esto se ha explicado por dos causas principales: menor capacidad económica de las lesbianas y un modelo androcéntrico de diversión (organizado en función de bebidas alcohólicas y sexualización de las relaciones) que resulta poco atractivo a las mujeres lesbianas.

13. Cabe aclarar que la tasa de incremento del VIH-SIDA en mujeres casadas es el más rápido en los últimos años pero las acciones de prevención no se destinan primordialmente a este segmento.

## **Bibliografía**

Alfarrache Lorenzo, Angela G. (2003) Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM y Plaza Valdés Editores.

Castañeda, Marina (2000). La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. México: Edit. Paidós, Serie Contextos no. 44.

CONAPRED/SEDESOL (2005). Primera Encuesta Nacional de Discriminación en México. México: Gobierno federal, mimeo.

Castells Manuel (2004). La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. México: Siglo XXI editores, Vol. II El poder de la Identidad.

García, Brígida y Oliveira, Orlandina de (2006) Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas. México: El Colegio de México, CEDUA-CES.

Guasch, Oscar (2000) “La crisis de la heterosexualidad”, en La crisis de la heterosexualidad. Barcelona: Ed. Alertes.



- Hays, Sharon (1998), *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: editorial Paidós.
- Inchaustegui, Teresa (1999), *Los cuatro nuevos institucionalismos*. México: mimeo.
- Maynes, Mary Jo (2003) "Cultura de clase e imágenes de la vida familiar correcta" en David I. Kertzer y Marzio Barbagli (compiladores) *Historia de la familia europea. Vol. II La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*.
- Molina Petit, Cristina (1991) *Dialéctica feminista de la ilustración*. Ed. Anthropos, Barcelona
- Murillo, Soledad (1996), *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Oakley, Ann (1974) *Woman's work: the housewife. Past and present*. Nueva York: Vintage Books.
- Ortiz-Hernández, Luis (2004) "La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género", *Política y Cultura*, Otoño, no. 022, UAM Xochimilco, México D.F. pp.161-182.
- Pateman, Carole (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Carme Castells (comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Editorial Paidós, Colección Estado y Sociedad.
- Pérez Sancho, Begoña (2005). *Homosexualidad: secreto de la familia*. Madrid: Editorial EGALES.
- Scott, Joan W. 2000. "El Género: una categoría útil para el análisis histórico". *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (comp.. Martha Lamas). México DF, Miguel A. Porrúa/PUEG.
- Vendrell Ferré, Joan (2001), "El debate esencialismo/constructivismo en la cuestión sexual", en Careaga (comp.) *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis*. México, DF: Fundación Arcoíris, PUEG UNAM, CONACULTA.
- Viñuales, Olga (1999) *Identidades lésbicas*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, Serie General Universitaria no. 4.
- Weston, Kath (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Ed. Bellaterra, Serie General Universitaria no. 26.